CONTRATACION DIRECTA Nº 02/15
SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
ACLARACION Nº 01/15

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio las aclaraciones correspondientes al llamado realizado por Contratación Directa Nº 02/15 "Servicio de Publicidad y Propaganda" ID N° 288963.

Consulta 1:

Item 10. Publicidad en Revistas
Pregunta: Que medida se debe cotizar?
Respuesta: Se debe cotiza por cm/col.

Consulta 2:

Item 11 y 12. Publicidad Radial

Pregunta: Se debe cotizar precio por segundo o precio por cada spot?, cuantos spots al mes se debe cotizar?
Respuesta: Se debe cotizar precio por cada Spot. La cantidad se debe cotizar según lo solicitado en el Formulario de oferta del llamado.

Consulta 3:

Item 13. Publicidad Televisiva.

Pregunta: Se debe cotizar precio por segundo o un spot de 30 segundos?, cuantos spots al mes se debe cotizar?
Respuesta: Se debe cotizar por segundo. La cantidad se debe cotizar según lo solicitado en el Formulario de oferta del llamado.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

Lic. Angelica Michelfelder B.
Jefa de la Unidad Operativa de contrataciones